

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 15 de marzo de 2018.

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 9 de marzo de 2018, dispone las emisiones de Bonos del Estado a 5 años al 0,45%, Obligaciones del Estado a 10 años al 1,40%, Obligaciones del Estado a 15 años al 2,35% y Obligaciones del Estado a 30 años (VR 22 años) al 4,90%, durante el mes de marzo de 2018, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años al 0,45% (Vto. 10/22)	Obligaciones a 10 años al 1,40% (Vto. 04/28)	Obligaciones a 15 años al 2,35% (Vto. 07/33)	Obligaciones a 30 años (VR. 22) al 4,90% (Vto. 07/40)
Fecha de Emisión	10.10.2017	30.01.2018	01.03.2017	20.06.2007
Fecha de Amortización	31.10.2022	30.04.2028	30.07.2033	30.07.2040
Interés Nominal	0,45%	1,40%	2,35%	4,90%
Importe mínimo		1.000 €		
Pago Intereses cupón	(1) 31.10.2018	(2) 30.04.2018	(3) 30.07.2018	(3) 30.07.2018
Cupón corrido	0,17%	0,19%	1,50%	3,13%
Fecha de las subastas		15.03.2018		
Adeudo efectivo/ Abono valores		20.03.2018		
Código ISIN/Tramo	ES0000012A97/09	ES0000012B39/03	ES00000128Q6/06	ES00000120N0/15

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización.
- (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2018 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto de 0,345205%.
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de marzo de 2018

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO